



# FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO

## SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG -I-011	VERSIÓN	002	FECHA	16/09/2022
--------	-------------	---------	-----	-------	------------

### Contenido

<b>OBJETIVO</b> .....	2
Objetivo General .....	2
Objetivos específicos.....	2
<b>ALCANCE</b> .....	2
<b>GLOSARIO</b> .....	2
<b>REQUISITOS APLICABLES</b> .....	2
<b>DESCRIPCIÓN</b> .....	3
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	4
<b>APROBACIÓN</b> .....	4
<b>Anexo Ficha Metodológica</b> .....	5

# FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO

## SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG -I-011	VERSIÓN	002	FECHA	16/09/2022
--------	-------------	---------	-----	-------	------------



### OBJETIVOS

#### Objetivo General

Obtener información periódica y confiable sobre el tráfico y recaudo de la red vial concesionada a cargo de la Agencia, a través de los registros administrativos cargados en la plataforma ANIscoopio por cada una de las interventorías.

#### Objetivos específicos

- Recolectar y producir información sobre el volumen de tráfico para cada una de las concesiones viales a cargo de la ANI, según categoría y estación de peaje.
- Registrar el nivel de recaudo para cada una de las concesiones viales a cargo de la ANI, según categoría y estación de peaje.
- Difundir la información estadística a los usuarios teniendo en cuenta criterios de calidad y oportunidad.



### ALCANCE

El presente documento aplica para la producción estadística de información de tráfico y recaudo de la Red Vial Concesionada a cargo de la ANI, discriminado por categoría y estación de peaje, suministrados por el interventor de cada proyecto.



### GLOSARIO

Los términos relacionados a la ficha Metodológica de la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo se encuentran en el anexo del presente documento en el Item “Conceptos básicos”



### REQUISITOS APLICABLES

**Ley 1955 de 2019** “Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad”

## FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO

### SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG -I-011	VERSIÓN	002	FECHA	16/09/2022
--------	-------------	---------	-----	-------	------------

**Decreto 2404 de 2019** “Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2° del Libro 2 del Decreto 1170 de 20' 5 Único del Sector Administrativo de Información Estadística”

**Resolución 0560 de 2020** “Por la cual se adopta los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional”

**Resolución 1118 de 2020** ““Por la cual se expide la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico. Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020”

**Norma Técnica Colombiana Proceso estadístico de 2020** “Requisitos de calidad para la generación de estadísticas”

**Plan Estadístico Nacional (PEN) Quinquenal 2017 - 2022.**



La ficha metodológica es el documento técnico que permite recopilar de forma resumida información explicativa de una operación estadística, el desarrollo de la ficha metodológica de la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo del modo carretero se presenta en el ANEXO del presente documento, en la ficha se pueden identificar las variables de la Operación estadística, adicionalmente la población objeto y las etapas de recolección, ejecución y difusión de la información.

## FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO

### SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

<b>CÓDIGO</b>	SEPG -I-011	<b>VERSIÓN</b>	002	<b>FECHA</b>	16/09/2022
---------------	-------------	----------------	-----	--------------	------------

#### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	28/08/2019	Creación del documento
002	16/09/2022	Se realiza actualización del formato de instructivo y de los medios de difusión.

#### APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Aprobación
<b>Elaborado</b>	Laura Mariana Cruz Peralta	Experto 3 Grado 7	Documento aprobado mediante Radicado No. <u>20226010113223</u>
<b>Revisado</b>	Lina Leidy Leal	Experto G3 Grado 07	
<b>Aprobado</b>	Diana Catalina Chirivi González	Coordinadora GIT de Planeación	
<b>Vo.Bo. SGC</b>	Sergio David Jurado Numpaque	Contratista GIT Planeación	



## FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO

### SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG -I-011	VERSIÓN	002	FECHA	16/09/2022
--------	-------------	---------	-----	-------	------------

#### Anexo Ficha Metodológica

FICHA METODOLÓGICA	
<b>Nombre de la operación estadística y sigla:</b> OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO – CARRETERO	
<b>Entidad responsable:</b> AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI	
<b>Tipo de operación estadística:</b> A partir de registros administrativos	
<b>Antecedentes</b>	<p>El sector de infraestructura en Colombia se ha caracterizado por su permanente transformación institucional frente a la necesidad de implementar esquemas organizativos y operativos eficientes que den respuesta a los retos del país en términos de regulación y control del transporte multimodal.</p> <p>Frente a la necesidad de contar con una entidad especializada en la estructuración y administración de los proyectos concesionales en infraestructura se crea mediante Decreto 1800 de 2003, el Instituto Nacional de Concesiones –INCO, esta entidad tenía a cargo la estructuración, planeación, ejecución y administración de las concesiones de infraestructura de transporte. Durante la gestión de la entidad, el país pasó de tener 72 km de doble calzada a cerca de 800 km a mediados del 2011, 25 proyectos concesionales viales y la administración de 55 puertos y dos redes férreas.</p> <p>Se recibió la función de supervisar la red vial concesionada y con esto el mecanismo de seguimiento a la información estadística desde el año 2003, mediante el formato SIAC (Sistema de Información de Administración de Concesiones) el cual consistía en un archivo Excel con diecisiete hojas de trabajo las cuales contenían dentro de las hojas 8, 9 y 10 la información correspondiente a tarifas, tráfico y recaudo para cada una de las concesiones vigentes, sin embargo ya que el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad tanto de INVÍAS como del INCO hasta ahora se estaban estructurando dentro de las entidades, estos archivos no contaban con un registro formal y estandarizado, ni con controles de calidad y seguridad de la información ingresada.</p>

## FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO

### SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

<b>CÓDIGO</b>	SEPG -I-011	<b>VERSIÓN</b>	002	<b>FECHA</b>	16/09/2022
---------------	-------------	----------------	-----	--------------	------------

	<p>En el 2005 se contrata en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, el Sistema de Información Misional del INCO – SIINCO, plataforma web que contenía los registros administrativos SIAC en línea y disponibles para que los usuarios internos y externos realizaran el cargue de la información y las consultas y reportes respectivos. Esta nueva plataforma permitió que a través de las interventorías de los proyectos de concesión modo carretero se realizara el cargue de la información a través de las pantallas de captura que mensualmente reportaban los datos de tráfico y anualmente las tarifas.</p> <p>Sin embargo, con el desarrollo de este nuevo sistema se evidenciaron riesgos en la estabilidad de la información, ya que los usuarios y contraseñas generadas a las interventorías permitían la edición, eliminación y re–ingreso de la información ya cargada. Por lo anterior en el año 2008 se inició la contratación de un módulo de auditoría que permitiera llevar un registro de los cambios realizados por los usuarios y que permitiera limitar a los responsables del ingreso de información la edición autónoma.</p> <p>Con el ánimo de fortalecer las bases técnicas para el desarrollo de infraestructura para proyectos de transporte con participación privada, se transforma el Instituto Nacional de Concesiones –INCO- en la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI, de acuerdo con el Decreto (4165/2011).</p> <p>Posteriormente la información estadística era consolidada de forma manual integrando los diferentes reportes remitidos para cada concesión, encontrando como limitantes un sistema desarticulado debido al uso de diferentes formatos de recolección y diferentes niveles de desagregación y agrupación de variables, dificultando la estandarización de las bases de datos.</p> <p>La ANI con el liderazgo de la Coordinación G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, implementó un sistema de información para realizar seguimiento a los proyectos de concesiones, esta herramienta (ANISCOPIO) constituye en una solución a la medida para la administración de proyectos de la ANI.</p> <p>Por otra parte, en el año 2021 la ANI realizó acciones encaminadas a fortalecer la toma de decisiones asociadas al comportamiento de tráfico y recaudo para mejorar la estructuración, la gestión de riesgos y la gestión contractual de los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la Agencia. Dentro de estas acciones se encontró la automatización de la analítica descriptiva de la información mensual de tráfico y recaudo</p>
--	--

## FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO

### SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

<b>CÓDIGO</b>	SEPG -I-011	<b>VERSIÓN</b>	002	<b>FECHA</b>	16/09/2022
---------------	-------------	----------------	-----	--------------	------------

	<p>certificada por la Interventoría y publicada por la ANI de manera oficial a través de la plataforma ANIscopio.</p> <p>Es así como la ANI, bajo la dirección de la Coordinación del G.I.T. Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, estandarizó y normalizó la producción estadística correspondiente a la operación de las estaciones de peaje a cargo de las concesiones viales, garantizando el diseño, ejecución, análisis y difusión de las cifras reportadas. Este reto implicó el seguimiento de toda la cadena de valor en la generación de la información, empezando desde el concesionario, interventoría, seguimiento y análisis de la información por parte de equipos especializados al interior de la Agencia.</p> <p>En el marco del convenio interadministrativo de cooperación técnica No. 015 suscrito el 16 de septiembre de 2016 cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y el DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, para evaluar la calidad del proceso estadístico de las Estadísticas de tráfico y recaudo Modo Carretero, en el marco de los principios fundamentales de las Naciones Unidas y de los criterios de calidad considerados por el DANE como pertinentes para cumplir con los requisitos y necesidades de los usuarios, para generar credibilidad, confiabilidad y transparencia en la producción de información estadística”, entre los resultados fueron la certificación de la operación estadística con una calificación “Tipo C”, de vigencia un (1) año.</p> <p>En el 2018 el objetivo de la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo Modo Carretero es modificado, específicamente reemplazando el termino de “recaudo” por “tarifas”, debido a que el recaudo surge como un producto de las tarifas y el tráfico reportado, además que los datos registrados de recaudo no pueden ser interpretados como información financiera de los proyectos de concesión vial.</p>
<b>Objetivo general</b>	Obtener información periódica y confiable sobre el tráfico y tarifas de la red vial concesionada en Colombia, a través de los registros administrativos suministrados por cada una de las interventorías.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolectar y producir información sobre el volumen de tráfico para cada una de las concesiones viales a cargo de la ANI, según categoría y estación de peaje.</li> <li>• Registrar el nivel de recaudo para cada una de las concesiones viales a cargo de la ANI, según categoría y estación de peaje.</li> <li>• Difundir la información estadística a los usuarios teniendo en cuenta criterios de calidad y oportunidad.</li> </ul>

## FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO

### SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG -I-011	VERSIÓN	002	FECHA	16/09/2022
--------	-------------	---------	-----	-------	------------

<p><b>Alcance temático</b></p>	<p>La operación estadística basada en el registro administrativo tiene como alcance la producción estadística mensual de información de tráfico y recaudo de la Red Vial Concesionada en Colombia, discriminado por categoría y estación de peaje, suministrados por el interventor de cada proyecto a la ANI, siendo información que permite monitorear la tendencia del volumen de tráfico por carreteras, analizar el crecimiento de la red vial, el crecimiento de la movilización de carga y el impacto en el desarrollo regional y comercial del país.</p> <p>La Coordinación del Grupo Interno Planeación es quien tiene la responsabilidad de desarrollar la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo.</p>
<p><b>Conceptos básicos</b></p>	<p><b>Registro Administrativo:</b> corresponde a la información que consignan las entidades para evidenciar la ocurrencia de un hecho en ejercicio de sus funciones. Los registros pueden ser sujeto de regulación o control resultante de necesidades fiscales, administrativas, tributarias u otras, creado con la finalidad de viabilizar la administración del Estado o para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de la sociedad<sup>4</sup>. Los registros surgen de un marco legal institucional con el fin de hacer más eficiente la administración pública de acuerdo con unas funciones misionales.</p> <p>Son de carácter permanente en su obtención y útiles para el aprovechamiento estadístico. (INEGI, 2010)</p> <p><b>Contrato de Concesión:</b> Tiene por objeto otorgar a una persona (Natural o Jurídica) la construcción, explotación o conservación de una obra o bien destinado al servicio o uso público. Igualmente debe contemplar las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la obra.</p> <p>En concordancia con la Ley 1508 de enero de 2012, las Asociaciones Público Privadas, se consideran un instrumento de vinculación de capital privado, por lo tanto las concesiones se consideran comprendidas dentro de este esquema. No obstante, en todos los casos se rigen por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.</p> <p><b>Categoría tablero:</b> Listado de categorías del tablero ubicado en cada estación de peaje correspondiente a cada concesión modo carretero, de acuerdo con lo establecido contractualmente para cada proyecto (Incluye Categoría Ejes).</p> <p><b>Categoría especial:</b> Listado de categorías especiales otorgadas dentro de cada uno de los proyectos de concesión carretero.</p>

## FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO

### SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG -I-011	VERSIÓN	002	FECHA	16/09/2022
--------	-------------	---------	-----	-------	------------

	<p><b>Casetas de peaje:</b> Son las estaciones de peaje, equipos y accesorios existentes dentro del proyecto al momento del cierre de la licitación de concesión, y que una vez entregadas al CONCESIONARIO de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, deberán ser adecuadas y operadas por el mismo en los términos establecidos en las Especificaciones Técnicas de Operación y Mantenimiento del Proyecto y del Contrato de Concesión.</p> <p><b>Dato de aforo:</b> Es la cifra mensual reportada por el interventor a través del Aforador la cual refleja el número de vehículos reales por categoría que cruzaron durante el respectivo mes cada una de las casetas de peaje del proyecto.</p> <p><b>Esquema tarifario:</b> Es la estructura de tarifas de peajes por categoría de vehículos que el CONCESIONARIO o el tercero concesionario (mientras los contratos de operación y recaudo estén vigentes), aplicarán en cada una de las casetas de peaje existentes, desde el día hábil siguiente al perfeccionamiento de la cesión de los correspondientes peajes por parte de la ANI al CONCESIONARIO.</p> <p><b>Evasores:</b> Vehículos que eluden el pago del peaje dentro de la estación.</p> <p><b>Fondo de seguridad vial:</b> Es el valor destinado al fondo de seguridad vial incluido dentro de la tarifa total cobrada en cada una de las estaciones de peaje pertenecientes a cada concesión vigente para el año en curso del registro.</p> <p><b>Ingreso esperado:</b> Será entendido como el total de ingresos en pesos constantes al inicio del Contrato de Concesión, de acuerdo con lo presentado en la forma de la propuesta del concurso público de licitación, que el CONCESIONARIO espera recibir durante el término del proyecto por concepto de ingresos por recaudos de peajes.</p> <p><b>POLCA:</b> Vehículos de policía de carreteras asignados a cada proyecto de concesión.</p> <p><b>Tarifa de peaje:</b> Las tarifas son producto de los estudios de tráfico que se llevan a cabo en la estructuración de cada contrato de concesión, utilizadas para determinar los ingresos dentro del modelo financiero. Las tasas de peaje son diferenciales, se fijan en proporción a las distancias recorridas, características de los vehículos y los costos de operación incurridos</p> <p><b>Tarifa contractual:</b> Es la tarifa de peaje que corresponde a la aplicación del esquema tarifario y a sus indexaciones, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Concesión. En el caso en que a la fecha de cierre de la licitación</p>
--	--

## FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO

### SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

<b>CÓDIGO</b>	SEPG -I-011	<b>VERSIÓN</b>	002	<b>FECHA</b>	16/09/2022
---------------	-------------	----------------	-----	--------------	------------

	<p>existieran tarifas especiales en alguna(s) caseta(s) de peaje existente(s), se entenderá para efectos de este Contrato, que dicha tarifa especial corresponde a la Tarifa Contractual.</p> <p><b>Tarifa vigente:</b> Es la tarifa de peaje que se esté cobrando efectivamente en un momento dado de la ejecución del proyecto, en cada una de las casetas de peaje. La tarifa vigente deberá coincidir siempre con la tarifa contractual salvo cuando el CONCESIONARIO o el Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión, modifiquen la tarifa vigente respecto de la tarifa contractual.</p> <p><b>Recaudo de Peajes:</b> Valor percibido por la operación de peajes, calculado por el producto entre la tasa o tarifa que se cobra como derecho de tránsito para utilizar la infraestructura de la respectiva vía de comunicación; y el número de vehículos que pasan por las estaciones de peaje obligados a pagar incluidos los evasores y los vehículos de operación.</p> <p><b>Recaudo sobrante:</b> Hace referencia a los valores adicionales generados por la operación normal de cobro de peaje en cada una de las estaciones pertenecientes a cada concesión.</p> <p><b>Vehículos Ley 787:</b> Corresponde a los vehículos cobijados por la Ley 787 de 2002, el cual establece en el artículo veintiuno del literal b) Deberá cobrarse a todos los usuarios, con excepción de las motocicletas y bicicletas, máquinas extintoras de incendios de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Cuerpo de Bomberos Oficiales, ambulancias pertenecientes a la Cruz Roja, Defensa Civil, Hospitales Oficiales, Vehículos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, vehículos oficiales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, vehículos oficiales del (DAS) Departamento Administrativo de Seguridad y de las demás instituciones que prestan funciones de Policía Judicial.</p>
<b>Variables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Año</li> <li>• Mes</li> <li>• Estación de peaje</li> <li>• Categoría Vehicular</li> <li>• Tarifas</li> <li>• Tráfico Vehicular</li> <li>• Recaudo</li> </ul>

## FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO

### SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

<b>CÓDIGO</b>	SEPG -I-011	<b>VERSIÓN</b>	002	<b>FECHA</b>	16/09/2022
---------------	-------------	----------------	-----	--------------	------------

<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tránsito promedio diario mensual (TPDM) = Tráfico mensual / días del mes de referencia</li> <li>• Tránsito promedio diario anual (TPDA) = Tráfico anual / días del año de referencia</li> <li>• Total tráfico anual</li> <li>• Total recaudo anual</li> </ul>
<b>Nomenclaturas y clasificaciones</b>	<p>Se utiliza la División Político-administrativa de Colombia – DIVIPOLA suministrada por el DANE, de acuerdo con la desagregación a nivel de municipio para cada peaje y concesión.</p> <p>Se utiliza la clasificación por categoría vehicular, de acuerdo con las resoluciones emitidas por el Ministerio de Transporte en las cuales se establecen los peajes, tarifas y tasas sobre el uso de la infraestructura nacional y los recursos correspondientes a su cobro.</p>
<b>Universo de estudio</b>	El universo de estudio corresponde a todos los proyectos de la Red Vial Nacional Concesionada a cargo de la ANI.
<b>Población objetivo</b>	La población objetivo corresponde a todos los proyectos de la Red Vial Nacional Concesionada a cargo de la ANI.
<b>Unidades estadísticas</b>	<p><b>Unidad de observación.</b> Hace referencia al objeto de investigación de la operación estadística, de acuerdo con la cual se recolecta, sistematiza y analiza la información estadística, por tanto, consta de los vehículos que pasan por la estación de peaje de acuerdo con su clasificación por categorías y su recaudo.</p> <p><b>Unidad de análisis.</b> Comprende a la “entidad de estudio en una medición y sobre la que se presentan las conclusiones de la investigación” (DANE, 2012, pág. 25), para este caso corresponde a las estaciones de peaje de cada proyecto de concesión carretero de la ANI.</p>
<b>Marco Estadístico</b>	Hace referencia a la información de todos los proyectos de concesión adjudicados por la ANI, de acuerdo con los tipos de proyectos de primera a quinta generación y su desagregación por estación de peaje.
<b>Fuentes</b>	Las fuentes de información son las estaciones de peajes de cada proyecto de la Red Vial Nacional Concesionada, las cuales son administradas por operador de la estación de peaje y el concesionario.

## FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO

### SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

<b>CÓDIGO</b>	SEPG -I-011	<b>VERSIÓN</b>	002	<b>FECHA</b>	16/09/2022
---------------	-------------	----------------	-----	--------------	------------

	La operación estadística es recolectada mediante registros administrativos reportados por los Interventores de los proyectos de acuerdo con requisitos legales expuestos en cada contrato de concesión, para este caso los informes de interventoría y reportes del concesionario.
<b>Cobertura geográfica</b>	La cobertura geográfica de la operación estadística es de nivel nacional, para los proyectos de la Red Vial Nacional Concesionada a cargo de la ANI.
<b>Período de referencia</b>	El período de referencia es de un mes vencido.
<b>Período y periodicidad de recolección</b>	<p>La información contenida en las variables de estudio incluye la recolección de información de tráfico y recaudo por estación de peaje y concesión con carácter de periodicidad mensual.</p> <p>De acuerdo con el tipo de registro administrativo, la recolección del tráfico y recaudo se realiza de manera permanente por parte del concesionario</p>
<b>Método de recolección</b>	<p>El flujo de información para la operación estadística se basa en la recolección de información de fuentes primarias, realizada por los terceros que ejercen las funciones de ejecución de las obras (concesionarios) y la interventoría que supervisa el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los respectivos contratos de concesión (interventores).</p> <p>La información de tráfico y recaudo pasa por un proceso de crítica y validación, luego de ser cargada, para garantizar la consistencia de la información, después de su validación será consolidada la base de datos (coordinador temático) y podrá ser utilizada por el personal pertinente de la Agencia (líderes de seguimiento). Luego de realizar el procesamiento estadístico de la información será difundida por medio de ANIscopio.</p>
<b>Desagregación de resultados</b>	<b>Desagregación geográfica.</b> Departamental de acuerdo con el alcance de cada proyecto de concesión.
	<b>Desagregación temática.</b> Desagregación temática por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de concesión</li> <li>• Estación de peaje</li> <li>• Categoría vehicular</li> </ul>
<b>Frecuencia de Entrega de resultados</b>	Mensual, Anual.

## FICHA METODOLÓGICA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO

### SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

<b>CÓDIGO</b>	SEPG -I-011	<b>VERSIÓN</b>	002	<b>FECHA</b>	16/09/2022
---------------	-------------	----------------	-----	--------------	------------

<b>Períodos disponibles para los resultados</b>	<b>Macrodatos:</b> Tabla De Tarifas De Peajes desde 2004. Serie Histórica Mensual De Tarifas, Tráfico Y Recaudo desde 2014. Histórico de Tráfico Desde 2003. Resumen Mensual Por Estación De Peaje De Tráfico, TPD Y Recaudo desde 2014.
	<b>Microdatos:</b> La información de la base de datos no es anonimizada, ya que los reportes por concesión y peaje son de uso público. Los datos registrados de recaudo no pueden ser interpretados como información financiera de los proyectos de concesión vial.
<b>Medios de difusión y acceso</b>	Los principales productos estadísticos son difundidos mediante página ANIscoopio, <a href="https://aniscopio.ani.gov.co/">https://aniscopio.ani.gov.co/</a> carreteras sección “peajes”, en dicha sección el usuario puede encontrar la documentación metodológica que soporta la operación estadística los formatos, guías y manuales operativos y técnicos, los protocolos de acceso a la información, las series históricas correspondientes y los boletines.